Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Diálogo Social
Agencia Empresarial para la Transformación
y el Desarrollo Económico (TRADE)

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DESIGNADO PARA LA LICITACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS EN TELEVISIÓN, RADIO, PRENSA ESCRITA Y MEDIOS DIGITALES SOBRE ACTIVIDADES DE LA AGENCIA PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE ANDALUCÍA, TRADE". CONTR 2025_454331.

En Sevilla, a 18 de diciembre de 2025

Expediente: CONTR 2025 0000454331

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado
Tramitación: Ordinaria

Asisten:

- Matilde Fuertes Fuster, Jefa del Departamento de Contratación.
- Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Carmen María Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye el Órgano Gestor de la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de los "Servicios de seguimiento de medios en televisión, radio, prensa escrita y medios digitales sobre actividades de la Agencia para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)", CONTR 2025_454331. Todos los miembros asisten por videoconferencia.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre Único Electrónico (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros del Órgano Gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, de fecha 09 de diciembre de 2025, por la que se acuerda su designación.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion- electronica.html.

Con fecha 30 de noviembre de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación, con tramitación ordinaria. El 01 de diciembre de 2025 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 16 de diciembre de 2025, a las 14:00 horas.

Seguidamente, por los miembros del Órgano Gestor se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica que no ha concurrido ninguna empresa a la licitación.

Que, conforme con lo establecido en el artículo 150.3 párrafo segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego. Por lo tanto, a contrario sensu, no habiéndose presentado ninguna proposición, los miembros del Órgano Gestor acuerdan, por unanimidad, proponer que se declare desierta la licitación.

Siendo las 10:06 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.